

Algunas consideraciones sobre el Grado Doctoral

por Luis Wong Vega.

1) La naturaleza del Doctorado moderno.

Con el advenimiento de la Universidad tradicional en el alto medievo y en su ulterior desarrollo durante las épocas moderna y contemporánea, la titulación otorgada por estas universidades se comenzó a denominar como Doctorado. Se accedía al grado de Doctor luego de un ciclo de enseñanza formativa ceñida a un programa teórico, fuertemente rígido y relativamente largo.

Con la aparición y el desarrollo de los estudios de postgrado (principalmente durante el siglo XX), esta definición cambia de sentido totalmente, quedando el uso del título de Doctor reservado para aquel graduado (poseedor de un título profesional básico) que completa un ciclo adicional de estudios superiores profundos, fundamentados en la investigación.

Esta es la naturaleza de todos los verdaderos programas doctorales, mismos que cambian en algunas pequeños aspectos. En los Estados Unidos y Canadá se denominan Doctor of Philosophy (Ph.D.); en Japón y varios países europeos se denominan Doctor Scientiarum (D.Sc.); en Alemania se llaman Doctor Rerum Naturarum (Dr. Rer. Nat.); en Italia, el verdadero doctorado se denomina "Dottore de la Ricerca", etc.

En Latinoamérica, existen programas que denominan a sus doctorados de diversas maneras: en Brazil, usualmente se denominan Doutor en Ciencias; en Argentina (en la UBA) se denominan Doctor de la Universidad de Buenos Aires; en Chile, sencillamente se otorga el título de "Doctor en...". El rigor académico de estos programas postgraduados varía mucho, pero, en general todos se tratan de ceñir a los requerimientos mínimos de los programas doctorales norteamericanos.

Tanto en los programas doctorales norteamericanos como en la mayoría de los europeos (exceptuando aquellos de los desaparecidos países "socialistas"), sus características son similares: consisten en estudios de postgrado presenciales con dedicación exclusiva, tanto a tomar cursos avanzados, como al desarrollo de actividades de investigación independiente y original.

2) ¿Cómo caracterizar a un Programa Doctoral auténtico?

Un refrán que le escuchamos a alguien en un foro académico en Chile decía que ".. dos maestrías no suman un Doctorado..." y eso una gran verdad. Son dos cosas distintas, que sirven para cosas muy distintas.

En los países desarrollados anglófonos (fundamentalmente en los Estados Unidos, Canadá, Australia y, en menor medida, Inglaterra), el título de Master of Science (M.Sc., Maestro en Ciencias) o Master of Arts (M.A., Maestro en Artes) cubre un período de veinticuatro a treinta y seis meses de dedicación presencial exclusiva a cursos avanzados y, en alguna menor medida, a la investigación (diferencia sustancial con el Doctorado). En los EUA se pide, como norma usual en todas las conferencias de

acreditación de postgrados, un mínimo de treinta y seis (36) créditos para el M.Sc. o treinta y dos (32) créditos para el M.A.

El título se adquiere al completar el programa de cursos y superar un requisito final postcurricular, que puede ser o mediante una preparación de una tesis de Maestría o mediante un Examen Final Comprensivo. Estas titulaciones habilitan a su poseedor para desarrollar funciones profesionales o para enseñar en secundaria o para ejercer labores técnicas en un laboratorio, a título de asistente de un científico principal. Muy difícilmente alguien puede avanzar en una carrera académica con un simple grado de Maestría.

El grado de Doctorado, en los EUA, también implica estudios profundos, que deben ser de naturaleza presencial, con dedicación exclusiva a cursos avanzados y, fundamentalmente, con un fuerte énfasis en la investigación teórica o experimental directa. Se entra a un programa doctoral, generalmente luego de haber obtenido un grado de Master, previamente. En estos casos, se presupone que el programa doctoral implica de tres a cuatro años de estudios e investigaciones, posteriores al Master. En créditos, esto representa un mínimo de entre sesenta y noventa créditos adicionales. Existen programas de entrada directa al Doctorado pero, en estos casos, se presupone que la duración de los estudios no será menor a cinco o seis años.

En estos programas, el proceso formativo incluye el cumplimiento de un paquete de cursos avanzados (cursos obligatorios y optativos), al cabo del cual el estudiante debe tomar un examen comprensivo oral y escrito, en donde se le examina sobre todo el conocimiento teórico recabado en el programa.

hasta este punto. Superado el examen, se adquiere la condición temporal de Candidato al Grado de Doctor, la cual es mantenida hasta que el estudiante termina su titulación doctoral en un período que debe oscilar entre uno y tres años adicionales, normalmente.

La titulación final se adquiere mediante la preparación, presentación y defensa exitosa de una Disertación Doctoral, la cual debe estar sustentada en investigaciones originales, que aporten al acervo de conocimientos en alguna rama específica del saber humano. En muchos casos, esta disertación debe consistir en trabajos de autoría del doctorando, y que hayan sido generados a lo largo de sus estudios y que hayan sido publicados en la literatura técnica especializada. El grado adquirido (Ph.D., Doctor en Filosofía) representa la calificación profesional máxima y debe habilitar a su poseedor para realizar docencia o investigación independiente y creativa, tanto en el entorno universitario, como en el gubernamental y el empresarial.

Sin querer demeritar a las escuelas formativas distintas a la norteamericana, el grado de Doctor of Philosophy sí tiene una connotación muy particular, que la diferencia de las otras titulaciones doctorales: vá dirigido a formar "scholars" o eruditos. El Ph.D. es entrenado con un alto grado de especialización (en un área primaria o "major") pero, a la vez, se le obliga a tomar obligatoriamente cursos en áreas de especialización secundaria (o "minor") que deben ampliar su visión intelectual de la ciencia y de la sociedad y que deben habilitarle (mediante rigurosas experiencias de redacción de pensamiento propio y de comentario al pensamiento ajeno, de exposición y debate continuo de ideas, de crítica de los pares y profesores, etc) a desarrollar su intelecto de manera integral. Así mismo, se exige dominio de habilidades mínimas en

áreas generales indispensables: otro idioma, herramientas computacionales y de estadística, instrucción en pedagogía, etc. Por todo ello, también es incorrecto que muchos Doctores formados en otras escuelas adopten para sí las siglas de "Ph.D."

Una aclaración necesaria: no existe ningún grado académico que se denomine "Postdoctorado". Los llamados "Postdocs" son entrenamientos profesionales posteriores a la obtención de los doctorados, que muchas veces se ofrecen bajo el esquema de becas de entrenamiento. Consisten en un período de entrenamiento experimental (nunca superiores a un año o dos) llevado a cabo en un centro distinto a aquel en donde se obtiene el Doctorado. Los entrenamientos postdoctorales van dirigidos a la preparación práctica del nuevo Doctor, encarrilándoles hacia el desarrollo de habilidades nuevas y del pensamiento creativo dentro de un contexto nuevo y distinto.

3) Sobre los otros "doctores".

Pero la costumbre ha hecho que, erróneamente y en ciertas circunstancias, se siga denominando como "Doctores" a los poseedores de títulos universitarios básicos (fundamentalmente licenciaturas, como sucede en Colombia) o a cualquiera que posea una titulación de postgrado (usualmente una especialización o una o dos Maestrías, como es la usanza en Panamá).

En años recientes se ha entronizado en la jerga universitaria nacional una definición que busca diferenciar entre los supuestos doctorados "académicos" (que corresponde a titulaciones de postgrado basadas en la investigación original y profunda) y los llamados doctorados "profesionales". Con ello, se ha pretendido justificar el uso incorrecto del apelativo de Doctor empleado en titulaciones de pregrado en una serie de especialidades profesionales (medicina, odontología, oftalmología, etc) existentes aún y derivadas de esos viejos usos.

En los Estados Unidos y muchos otros países anglosajones, los médicos (y otros especialistas de las ramas de la salud) se han denominado "Doctor", pero este tipo de titulaciones es, en realidad, una titulación de postgrado. Para acceder a las escuelas del área de la salud (Allied Health Sciences) se debe poseer un grado universitario básico igual o equivalente a una licenciatura. Igual situación se da con los doctores en odontología (D.D.S.), medicina veterinaria (D.V.M.), etc. Muchos programas tienen un fuerte énfasis en investigación (inclusive, por encima del entrenamiento práctico), hasta el punto en que muchos de ellos ofrecen la titulación dual "M.D.-Ph.D."

Por cuanto el Doctor of Medicine (o M.D.) y el Doctorado en Medicina que imparten la inmensa mayoría de nuestras universidades latinoamericanas no son semejantes ni en contenido curricular ni en cobertura temporal ni en su énfasis en investigación versus entrenamiento práctico, la denominación como "Doctor" y/o el uso de las siglas "M.D." para y por muchos de nuestros médicos es, a nuestro juicio, indebido e incorrecto. En países como España, esto ya ha comenzado a ser corregido radicalmente, denominándose ahora a los médicos como "Licenciados en Medicina" o sencillamente como "Médicos Profesionales" (como ocurre en muchas universidades de México).

4) La proliferación de lo espúreo.

Hoy, vemos la propagación local de programas que ofrecen supuestas titulaciones doctorales, poco serias, sin el requerido número de créditos (y de años de estudio), sin la demanda mínima de presencialidad y sin demandar una dedicación mínimamente suficiente a la verdadera investigación (y no al estudio de casos o a la preparación de monografías, una vez cada quince días). En muchos casos, estos programas tienen contratados como profesores a gentes que no poseen un grado doctoral ellos mismos (lo cual los inhabilita como docentes y desacredita a todo el programa). La dignidad del Doctorado ha sido mancillada por el descuido y la falta de rigor. En muchos casos, ha sido reducida a un vulgar negocio.

Para ser sinceros, este problema no lo hemos iniciado aquí: han habido muchos antecedentes que sentaron la base para la proliferación local de estas prácticas. Por muchos años, se hizo creer en Panamá que los pregrados italianos (llamados Dottore di Laurea) eran equivalentes a un verdadero Doctorado. Así mismo, los mal llamados "Doctorados de Indias" otorgados en España (titulaciones improvisadas de un año o un año y medio) eran igualmente equiparados a los doctorados serios. Igualmente, las titulaciones (tales como las llamadas "Candidaturas a Doctor") de la fenecida Unión Soviética y de sus países afines, se prestaron para el reconocimiento local de la doble titulación y para muchas cosas totalmente descabelladas y fuera de lugar.

La mejor solución ante esta confusión (y ciertas prácticas de deshonestidad académica que surgieron, como consecuencia) es, precisamente, encarar la razón fundamental que les ha dado margen a surgir: la carencia local de buenos programas formativos a este nivel. Motivados por el celo en querer hacer las cosas bien y ante la carencia de condiciones adecuadas, prácticamente ninguna de las Universidades Estatales ni la Universidad Católica ni otras universidades particulares serias, han asumido aún la tarea de ofrecer programas doctorales bien organizados y sustentados en la investigación, que generen conocimiento nuevo, útil y de valor local y universal.

Evidentemente, nada de esto ha sido óbice para que personas con muchos menos escrúpulos hayan tomado los pasos necesarios para aprovechar el mercado real que existe. Lamentablemente, lo han hecho proveyendo un producto de calidad mediocre, aunque muy bien mercadeado. Esta tendencia debe ser revertida o las consecuencias (endogamia profesional, mala formación, mediocridad, improductividad intelectual, reciclaje de ideas, etc) harán mella peligrosamente en nuestro más valioso bien nacional: nuestro recurso humano calificado.

En el país hay ya recurso humano suficiente como para plantearse (solos o en asocio) el acometimiento de programas de calificación al nivel doctoral, en un sinnúmero de áreas, incluyendo las ciencias naturales y exactas, las tecnologías (ingenieriles, agronómicas, médicas), las ciencias sociales, las humanidades y las especialidades económico-administrativas. El salto hacia la concreción de verdaderas ofertas doctorales de calidad podría darse, una vez que se resuelva el problema de las condiciones mínimas para dar inicio a estos programas (masa crítica de investigadores-docentes, actividad de investigación continua y de buen nivel, condiciones material-técnicas, etc).

Es allí en donde la cooperación interuniversitaria debe generar una respuesta adecuada y significar la posibilidad real de superar este impasse. Con

el apoyo catalítico de entidades como el Ministerio de Educación y el Consejo de Rectores (que deberá iniciar un proceso de catarsis interna, en cuanto a que algunas de sus instituciones locales ofrecen estos programas de calidad cuestionable) es posible enrumbar este problema y comenzar a ofrecer buenos doctorados, que respondan a las necesidades de desarrollo científico-técnico y socioeconómico del país y que permitan, a la vez, el crecimiento profesional e intelectual de nuestros ciudadanos.

Luis Wong Vega es Licenciado en Bioquímica (Universidad de la Habana, Cuba),

Master of Science in Biochemistry (University of California at Riverside),

Doctor of Philosophy in Biological Sciences (Texas Tech). Ha sido Exxon Fellow (1986), Fulbright Fellow (1987-1992), Smithsonian Postdoctoral Fellow (1993-1995), Cochran Fellow (1999). Profesor Titular de Tiempo Completo y Director

de Investigación de la USMA.